



LA SEMANA PASADA SE HABÍA CONFIRMADO LA PRESENTACIÓN

Proyecto de aborto legal ingresa sin urgencia y Cámara define comisiones

La iniciativa, que legalizaría la interrupción del embarazo hasta las 14 semanas, generó polémica en la sala al determinar las comisiones por las que pasaría. Finalmente, se acordó que la propuesta pasará por las instancias de Salud, Constitución y Hacienda.



Se prevé un intenso debate parlamentario una vez que el proyecto comience a ser revisado.

CAMARA DE DIPUTADOS

BIOBIO Chile

Este lunes ingresó el proyecto de aborto legal, pero sin urgencia, al Congreso Nacional.

Recordemos que la semana pasada, la ministra de la Mujer, Antonia Orellana, confirmó el ingreso de la iniciativa.

El que haya ingresado sin urgencia sorprendió a algunos parlamentarios, pero otros ya lo preveían en el entendido de que, si eventualmente se le

daba urgencia, corría el riesgo de que se tramitara con celeridad, pero que finalmente no contara con los votos.

Sin embargo, la polémica se generó en la Sala, puesto que tenía que verse por cuáles comisiones iba a pasar este proyecto. Inicialmente, la mesa había propuesto que pasara por la comisión de Constitución, de

Salud y obviamente por Hacienda. Pero el oficialismo planeaba añadirle la comisión de la Mujer, recordando que en 2021, cuando se tramitó la despenalización del aborto en tres causales, había pasado por la Comisión de la Mujer y de Constitución, mientras que la propuesta de la oposición era que pasara solamente por dos comisiones.

Finalmente, lo que se terminó imponiendo es que se termine pasando por las tres comisiones de la mesa: Salud, Constitución y Hacienda. Esta idea contó con 72 votos a favor, 43 en contra y 4 abstenciones. El pasado 28 de mayo, la ministra Orellana manifestó que con el ingreso de este proyecto que legaliza la interrupción voluntaria del embarazo en el plazo de 14 semanas, se establecerán mecanismos en el sistema de salud. Incluso se mostró dispuesta a reducir el máximo de semanas de gestación.

DEBATE RAZONADO

“En primer lugar, la sala de la

Cámara es soberana para definir a qué comisiones van los proyectos. Si bien hay ciertas cosas que son reglamentarias, el proyecto menciona el Código Sanitario, el proyecto menciona a las mujeres, y me parece de sentido común (...) somos las mujeres las que nos embarazamos”, comentó Orellana en un punto de prensa, afirmando que “nosotras queremos dar un debate que sea templado y razonado, donde todas las partes puedan entregar sus argumentos y nos parece que de todas formas las comisiones propuestas, van a poder ser un campo para el despliegue de esos argumentos”.

Eso sí, lamentó “que se banalice el debate diciendo que esto se puede ir a Bomberos, o a cualquier otra comisión, porque a nosotras nos parece que es un debate serio que lleva a que miles de mujeres al año recurran a traficantes de medicamentos y tengan que llegar después a urgencias (...)”, señaló Orellana.

¿Necesitas imprimir un anuario?

Somos especialistas en impresión

edn impresores

Contacto: (51) 2 200 410 ✉ info@edn.cl

